

**ACTA DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES,  
RELATIVA A LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA EL DÍA 01 DE OCTUBRE  
DEL 2008 DENTRO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,  
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA  
LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

**Presidencia del C. Diputado José Manuel Guajardo Canales.**

En la Sala de Juntas "DIP. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER", siendo las 17:14 horas del día 01 de octubre de 2008, el Presidente solicitó al Diputado Secretario procediera a verificar el quórum de ley contando con la presencia de los diputados:

<b>PRESIDENTE</b>	JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES	
<b>VICEPRESIDENTE</b>	BENITO CABALLERO GARZA	(Ausente con Aviso)
<b>SECRETARIO</b>	JAVIER PONCE FLORES	
<b>VOCAL</b>	LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ	
<b>VOCAL</b>	RANULFO MARTÍNEZ VÁLDEZ	
<b>VOCAL</b>	NOÉ TORRES MATA	(Ausente con Aviso)
<b>VOCAL</b>	JOSÉ CESÁREO GUTIERREZ ELIZONDO	
<b>VOCAL</b>	GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO	(Ausente con Aviso)
<b>VOCAL</b>	CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA	
<b>VOCAL</b>	GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE	
<b>VOCAL</b>	CLARA LUZ FLORES CARRALES	

Verificado el quórum de ley, en los términos previstos en el párrafo tercero del numeral 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se dio lectura al orden del día bajo el cual se llevó a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, siendo el siguiente:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.
4. REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES **4695, 4735, 5095 Y ANEXO, 5140, 5285, 5292 Y ANEXO, 5305.**
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

El Presidente de la Comisión pregunta si existe algún comentario en torno al orden del día, para someterlo a votación, a lo que la Diputada Clara Luz Flores Carrales solicita que el dictamen **5305** se posponga para una reunión posterior para su mayor análisis y comprensión.

Una vez efectuado lo anterior, se puso a consideración de los integrantes de la comisión el orden del día, siendo aprobado por **unanimidad**.

El Presidente de la Comisión menciona que todos y cada uno de los expedientes que se verán en la reunión fueron circulados con más de 24 horas, por lo que solicita se omita la lectura del proemio para que la reunión sea más ágil, en virtud de la carga de trabajo de los Diputados presentes, por lo que somete a votación el que se dispense de la lectura todos los proyectos de dictamen de los expedientes que se encuentran listados para la reunión, **siendo aprobado por unanimidad la dispensa de la lectura.**

#### **ACUERDO**

EXPEDIENTE: **4695**

**“PRIMERO.-** Dan por atendidas las iniciativas presentadas por el C. Camilo Huetmazin Sánchez Pérez, a fin de reformar el Código Civil Vigente en el estado de Nuevo León y el Código de Procedimientos Civiles en Vigor, por las consideraciones vertidas en el cuerpo del Dictamen.

**SEGUNDO.-** Comuníquese el presente acuerdo al interesado en cumplimiento con lo establecido por el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

**TERCERO.-** Archívese el presente asunto y téngase como totalmente concluido”.

¿Existe alguna observación? No habiendo observaciones se prosigue.-

Se somete a su consideración el proyecto de dictamen, **se aprueba por unanimidad de los presentes.**

**ACUERDO**

EXPEDIENTE: 5095

“**PRIMERO.-** Han quedado atendidas las propuestas por la C. Lilia González Amaya, presidenta de Alianza Cívica de Nuevo León, A.C., así como la presentada por la C. Blanca Rocío Carranza Arriaga, Presidenta del Comité Directivo Estatal de convergencia, Partido Político Nacional en el Estado de Nuevo León, por las consideraciones vertidas en el cuerpo del dictamen.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo a los promoventes, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del reglamento para el Gobierno interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

**TERCERO.-** Archívese el presente asunto y téngase como totalmente concluido”.

Se somete a su consideración el proyecto de dictamen, **se aprueba por unanimidad de los presentes.**

Se incorpora el diputado JAVIER PONCE FLORES.

**ACUERDO**

EXPEDIENTE: 5140

“**PRIMERO.-** Se reforman los artículos 34, 78 segundo párrafo y la fracción III del artículo 84 Bis, de la ley de Beneficencia Privada del Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

Artículo 34.- Los Notarios deberán enviar a la junta, en un termino de ocho días hábiles a la fecha de la autorización de un instrumento que se otorgue en su protocolo, testimonio de la escritura respectiva, donde conste cualquier operación en la que intervenga alguna institución de beneficencia y vigilara que en su caso, se inscriban tales actos en el Registro Publico de la Propiedad **y del Comercio.**

Artículo 78.-.....

De aprobarse la fusión o escisión, se procederá a la protocolización de los estatutos, a su inscripción en el Registro Publico de la Propiedad **y del Comercio,** y a la cancelación de las inscripciones que correspondan. Si la resolución fuere negativa se procederá en los mismos términos previstos en el artículo 74 de la presente Ley.

Artículo 84 Bis.-.....

I y II.-.....

**III.- Tener más de 30 años de edad al día de su nombramiento.**

IV a la VI.-.....

**SEGUNDO.-** El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado”.

¿Existe alguna observación? No habiendo observaciones se prosigue.-

Se somete a su consideración el proyecto de dictamen, **se aprueba por unanimidad de los presentes.**

#### **ACUERDO**

##### **EXPEDIENTE: 5285**

Se refiere a una modificación al Código Penal y, de acuerdo con el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, a esta Comisión ya no le corresponde conocer de las cuestiones penales y reformas al Código Penal, por lo tanto propone que el mismo se retorne a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

Se somete a su consideración el proyecto de dictamen, **se aprueba por unanimidad.**

#### **ACUERDO**

##### **EXPEDIENTE: 5292**

**“PRIMERO.-** Se da por atendida la solicitud asignada por las CC. Lilia González Amaya, Presidenta de Alianza Cívica de Nuevo León A. C., y Blanca Rocío Carranza Arriaga, Presidente del consejo Estatal de Convergencia, Partido Político Nacional en el Estado de Nuevo León, para reformar diversos artículos de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, por las Consideraciones en el cuerpo del dictamen.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente Acuerdo a los promoventes, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

**TERCERO.-** Archívese el presente asunto y téngase como totalmente concluido”.

¿Existe alguna observación? No habiendo observaciones se prosigue.-

Se somete a su consideración el proyecto de dictamen, **se aprueba por unanimidad.**

Acto seguido, el Presidente de la Comisión señala que para el desahogo del orden del día, el cual consiste en los **Asuntos Generales**, se registran los siguientes.

En primer término tenemos el asunto relativo a la Responsabilidad Patrimonial de los Municipios, donde la idea es que todas las iniciativas en la materia, sean analizadas por un especialista. Se pide la autorización para que ya sea un especialista o una

institución la que elabore un diagnóstico de todas las iniciativas, pues encontramos que tanto en la Comisión de Hacienda y esta Comisión hay proyectos de iniciativa sobre el mismo tema. En base a ese resultado se trabajará sobre una iniciativa que contemple el total de las propuestas y sea la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales la que dictamine sobre estas iniciativas. Una vez dicho lo anterior lo ponemos a consideración, **se aprueba por unanimidad.**

Relacionado con lo anterior, dentro de la agenda legislativa hay una revisión del marco jurídico municipal, necesitando realizar mesas de trabajo ejecutivas, donde no solamente se encuentren los miembros de esta Comisión, sino también haya Diputados de la actual Legislatura que deseen integrarse, así como de algunos actores claves de todos los partidos políticos. La invitación se hace a todos, para que se puedan integrar ex alcaldes, alcaldes, especialistas, pero considerando tener un asesor en la materia, toda vez que sólo quedan dos meses. La idea del asesor es para que lleve correctamente el calendario, las fechas del trabajo y elabore un proyecto de todo lo que se recoja. También podrá ser una persona física o una institución y cumplir con la agenda legislativa. Una vez dicho lo anterior lo ponemos a consideración, **se aprueba por unanimidad.**

Cabe recordar que se organizó el “Encuentro Nacional de Legisladores”, recibiendo una felicitación por parte de la Secretaría de Gobernación por el buen desarrollo del mismo. Ahora bien, parte del Convenio que se realizó con la EGAP, es que la Escuela de Graduados del Tecnológico de Monterrey se comprometió a recopilar y hacer un formato de la memoria de todas las conferencias y los resultados de las mesas de trabajo. Lo que se ocupa ahora es que el Congreso del Estado reproduzca ese libro, donde el Instituto de Estudios Superiores y Tecnológico de Monterrey, nos entrega todas las conferencias ya transcritas y todo material generado en las mesas de trabajo, así como una carta de su Director como presentación. La intención también es que el INAFED envíe una carta de su Presidenta, presentando el evento. En cuanto a la carta que le corresponde elaborar al Congreso, se solicita no se haga a nombre de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, sino que se realice a nombre de todas las Comisiones participantes, para que esta incluya a todos los Presidentes de la Comisiones, pues fueron varios los participantes. Una vez dicho lo anterior lo ponemos a consideración, **se aprueba por unanimidad.**

No existiendo asuntos pendientes por tratar, se procedió a la **clausura de la reunión de trabajo de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales**, siendo las 17:39 del día 01 de Octubre del 2008.

Se levanta la presente Acta en cumplimiento de lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**



DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES.  
PRESIDENTE



DIP. JAVIER PONCE FLORES.  
SECRETARIO

**NOTA: LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, SE ENCUENTRAN REGISTRADAS Y ARCHIVADAS EN LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**